

23207 RESOLUCION de 18 de mayo de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un autómata programable industrial, fabricado por Netherlandse Philips Bedryven, en sus instalaciones industriales ubicadas en Holanda.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Philips Iberica, Sociedad Anónima Española» con domicilio social en Martínez Villergas, 2, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un autómata programable industrial, fabricado por Netherlandse Philips Bedryven, en sus instalaciones industriales ubicadas en Holanda:

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el laboratorio «Central Oficial de Electrotecnia», mediante dictamen técnico con clave 87014173 y la Entidad colaboradora «Tecnos. Garantía de Calidad», por certificado de clave TD-PH-PHE-IA-01 (AUP) han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas la especificaciones actualmente establecidas por Real Decreto 2706/1985, de 27 de diciembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GAP-0024, con fecha de caducidad del día 18 de mayo de 1989, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 18 de mayo de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Presentación y número máximo entradas/salidas.

Segunda. Descripción: Capacidad máxima de memoria, longitud de palabra k, palabras, bits.

Tercera. Descripción: Velocidad de ejecución de programa k palabra/ms.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Philips», PC-20.

Características:

Primera: Rack modular/2000.

Segunda: 32/16.

Tercera: 1K/1.

Información complementaria

El autómata programable industrial de la presente resolución se puede configurar con cualquier combinación de los módulos siguientes:

Denominación	Código
Procesador central	CP/20 CP/20/BR CP20/2 CP20/2/BR CP22 CP22/BR CP24 CP24/BR
Módulos de memoria	MM20 MM20/BR MM20/2 MM20/2/BR MM21 MM21/BR MM22 MM22/BR MM23 MM23/BR DM20 DM20/BR DM21 DM21/BR DM22 DM22/BR DM23 DM23/BR

Denominación	Código
Módulo de entrada digital	IM20 IM20/BR IM22 IM22/BR IM23 IM23/BR IO20 IO31
Módulo de entrada analógica	AI20 AD20 AD20/BR AD21 AD21/BR
Bastidor (bastidor básico)	RA23 RA25 RA26 RC20 BP22 BP23 BP25 BP26 BP27
Placa madre	OM21 OM21/BR OM22 OM22/BR OM23 OM23/BR SO20 SO20/BR
Módulo de salidas analógicas	AO20 DA20 DA20/BR DA21 DA21/BR RP20 RP20/BR RS20 RS20/BR VI20 VI20/BR CI20 CI20/BR
Interface	EC20 EC20/BR SP20 IR20 DU20 SM20 SM20/BR PU20/2 PU23 PU23/BR PDS4 MC20 PLC773 MC30

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 18 de mayo de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

23208 RESOLUCION de 18 de mayo de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un autómata programable industrial, fabricado por «Leeds and Northrup Ireland», en sus instalaciones industriales ubicadas en Dublin.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Leeds-Northrup, Sociedad Anónima», con domicilio social en José Rodríguez Pinilla, 2, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un autómata programable industrial, fabricado por «Leeds and Northrup Ireland», en sus instalaciones industriales ubicadas en Dublin;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de